

RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN DEL AUDITORIO Y CENTRO DE CONGRESOS VÍCTOR VILLEGAS.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público, ley en la que se crea el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes (en adelante ICA) señala en el artículo 55 apartado 3 que *“La Dirección General actuará como órgano de contratación del Instituto con independencia de a quien competa la aprobación del gasto que corresponda”*.

En relación con la mesa de contratación, el artículo 36 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece que

“1. En cada Consejería u organismo público el órgano de contratación estará asistido por una Mesa de Contratación integrada por:

- a) El Presidente, que será el Secretario General o el representante legal del organismo público, o personas en quienes deleguen.*
- b) Hasta dos vocales, designados por el Presidente.*
- c) Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.*
- d) Un asesor jurídico del servicio jurídico de la Vicesecretaría de la Consejería o del organismo público.*
- e) El secretario, que será un funcionario adscrito al servicio de contratación de la Consejería u organismo público.*

2. En las entidades públicas empresariales se sustituirá el representante de la Intervención General por el funcionario que, a tal efecto, designe el órgano de contratación.”

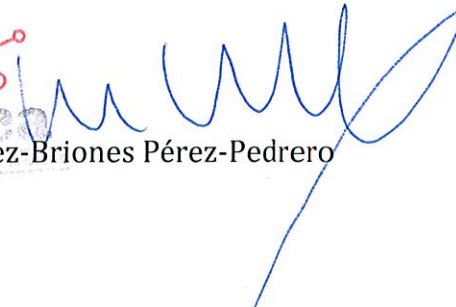
Para el procedimiento que nos ocupa, con fecha 25 de mayo de 2015 la Directora General del ICA aprobó el inicio del procedimiento de contratación citado así como los pliegos que acompañan al mismo. La cláusula décimo tercera del pliego de cláusulas particulares establece la composición concreta de la mesa así como las funciones que la misma asume en el procedimiento de licitación.



Por tanto, vista la normativa aplicable, en virtud de las competencias que ostento, **RESUELVO:**

Designar como miembros de la mesa de contratación que se constituye para el procedimiento de contratación del servicio de operación técnica del Auditorio y Centro de Congresos a los siguientes:

- Antonio Contreras Nadal, Presidente por delegación de la Directora General, siendo su suplente Don José Antonio Martínez Bastida.
- Antonio Peñalver García, vocal, siendo su suplente José Antonio Molina Sotomayor.
- Begonia Morales Ortiz, vocal, siendo su suplente Doña Isabel Fernández-Serrano.
- María Caballero Belda, asesor jurídico.
- José María González Martínez, funcionario de la Administración Regional siendo su suplente Juan Jesús García Balsalobre.
- Esperanza Guirao Monreal, secretaria siendo su suplente Elvira Pinazo Torrano.

LA DIRECTORA GENERAL DEL ICA




Región de Murcia 
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES
Marta López-Briones Pérez-Pedrero